



MENDOZA, **10 de agosto de 2026.**

VISTO:

El Expediente 15567/2026, donde la Dirección General del Instituto Universitario de Seguridad Pública eleva a consideración del Consejo Superior el Plan de Estudios de la Licenciatura en Seguridad Penitenciaria - Ciclo de Complementación Curricular, creada por Ordenanza N° 57/2026-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo detallado en el perfil de egreso en el referido Plan de Estudios, el/la Licenciado/a en Seguridad Penitenciaria es un/a profesional con formación integral, multidisciplinaria y especializada para desempeñarse en el diseño, gestión, conducción, evaluación e innovación de políticas, programas y dispositivos vinculados a la seguridad penitenciaria, en el marco del respeto irrestricto a los derechos humanos y los estándares internacionales aplicables al tratamiento de personas privadas de libertad.

Que dicha oferta fue diseñada para dictarse en ambas modalidades educativas: presencial y a distancia.

Que el referido Plan de Estudios fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Fundación Instituto Universitario de Seguridad Pública, conforme Acta de Reunión N° 211, de fecha 24 de abril de 2026, contenida en Nota 75194/2026.

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Estudios contempla opción pedagógica a distancia, en Nota 82626/2026 obra informe de la Comisión de Evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado.

Que en Nota 82818/2026 obra informe de la Dirección General de Gestión Académica, dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, en el que sugiere –conforme a lo dispuesto en el Artículo 20, Inciso 14 del Estatuto Universitario– elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, mediante Dictamen N° 681/2026, expresa que, conforme al Estatuto de la Fundación Instituto Universitario de Seguridad Pública, aprobado por Resolución N° 415/1998-C.S., es facultad de su Consejo de Administración –según Artículo 12, ap. n– la aprobación de la creación de sedes, carreras y títulos, debiendo ser los Planes de Estudios homologados por la Universidad Nacional de Cuyo (conforme al Artículo 30 del referido Estatuto), lo que corresponde sea dispuesto mediante Ordenanza de Consejo Superior, de acuerdo a la previsión del Artículo 20, Inciso 1) del Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Docencia y Concursos de este Cuerpo expresa que no tiene objeciones que formular, por lo que aconseja acceder a lo solicitado.

Ord. N° **58/2026** _ _ _ _



-2-

Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 681/2026 de la Dirección de Asuntos Legales, con el visto bueno de la Secretaría Académica del Rectorado, lo establecido en los Artículos 12 y 30 del Anexo I de la Resolución N° 415/1998-C.S. y el Artículo 20, Inciso 1) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 29 de julio de 2026,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN SEGURIDAD PENITENCIARIA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR del Instituto Universitario de Seguridad Pública, creada por Ordenanza N° 57/2026-C.S., conforme a las pautas contenidas en los Anexos I y II de la presente norma, que constan de CUARENTA Y CUATRO (44) y CUATRO (4) hojas, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **58/2026** _ _ _ _

PLANES/CARRERAS DE GRADO
bm_15567-Lic. Seg. Penitenciaria IUSP



GOBIERNO DE
MENDOZA



INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**“PLAN DE ESTUDIO DE LA
LICENCIATURA EN SEGURIDAD
PENITENCIARIA”:
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN
CURRICULAR.
MODALIDAD VIRTUAL Y
PRESENCIAL**

-2026-

ANEXO I

-2-



1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

1.. Tipo de presentación:	Carrera nueva
2 Denominación de la carrera:	Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Penitenciaria
3 Título que otorga:	Licenciado/a en Seguridad Penitenciaria
4. Nivel:	Grado Ciclo de complementación curricular (CCC)
5. Modalidades:	• presencial • opción pedagógica a distancia.
6. Carácter:	permanente
7. Sede:	Instituto Universitario de Seguridad Pública
8. Duración:	dos (2) años; cuatro (4) cuatrimestres
9. Créditos:	120 CRE
10. Cargas Horarias Totales	
10.1 Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante:	1.645
10.2 Horas de Interacción Pedagógica:	1.355
10.3 Horas de trabajo total del Estudiante:	3.000

2. CONDICIONES DE INGRESO:

Podrán ingresar al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Penitenciaria:

- Técnicos/as Universitarios/as en Seguridad Penitenciaria egresados/as del Instituto Universitario de Seguridad Pública Gral. José de San Martín.
- Técnicos/as Superiores en Seguridad Penitenciaria o Técnicos/as Universitarios/as en Seguridad Penitenciaria o similares egresados/as de Institutos de Educación Superior

ANEXO I

-3-



y de otros Institutos Universitarios, cuyos planes de estudio tengan una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.

- Técnicos/as Superiores o Técnicos/as Universitarios/as egresados/as de carreras afines al campo disciplinar y/o profesional de la Seguridad Penitenciaria, cuyos planes de estudio tengan una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.
- Egresados/as de carreras de grado afines al campo disciplinar y/o profesional de la Seguridad Penitenciaria.
- En caso de presentarse aspirantes con títulos que no se ajusten a los requisitos pautados, será función de la Comisión de Carrera dictaminar sobre la pertinencia o no de los mismos para el ingreso a la carrera.

Atendiendo a los lineamientos de la UNCuyo, se ofrecerá un módulo de nivelación en Lengua Extranjera. Se considerará acreditado el dominio de Lengua Extranjera en el nivel de comprensión de textos técnicos cuando, en la Tecnicatura Superior o Universitaria previa al Ciclo de Complementación Curricular, conste dicho espacio curricular en el plan de estudios.

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Marco normativo de referencia

El plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Penitenciaria (CCC) se enmarca en la siguiente normativa y documentos técnicos, que da sentido y delimita el alcance del mismo:

- Ley de Educación Superior N° 24521 y Ley N° 27204.
- Disposición N° 01/2010 Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU). Creación o modificación de carreras. Anexo IV.
- DOCUS N° 1. Las carreras de Ciclos de Complementación Curricular (CCC) (DI 03/2013). Dirección Nacional de Gestión Universitaria.
- DOCUS N°2. Los alcances en un plan de estudios. Dirección Nacional de Gestión Universitaria.
- DOCUS N°3. Las denominaciones de los títulos universitarios. Dirección Nacional de Gestión Universitaria.
- Resolución N° 205/2019 SPU. Valida el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNCuyo.
- Disposición N° 2159/2019. Ciclos de Complementación Curricular. Carga horaria trayecto previo de formación exigido. DNGyFU.
- Resolución N° 2599/2023 ME. Reglamento sobre la modalidad a distancia.
- Resolución N° 2598/2023 ME y su modificatoria Res. N° 556/2025 MCH. Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).
- Decreto N° 455/2025 PTE. Aprobación del Estatuto del Servicio Penitenciario Federal.
- Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial N° 9569.

ANEXO I

-4-



- Ley Nacional de Ejecución de la Pena N° 24.660.
- Ley N° 8.971. Modificatoria de la Ley N° 8.465. Código de ejecución de la pena privativa de la libertad de la provincia de Mendoza.
- Ley del Personal del Servicio Penitenciario Provincia de Mendoza N°7493.

Marco normativo UNCuyo

- Ordenanza N° 108/2010 CS. Lineamientos conceptuales de la evaluación de los aprendizajes en la UNCuyo.
- Estatuto Universitario (2013), UNCuyo, Mendoza, Argentina.
- Lineamientos y ejes para la creación y/o actualización de las carreras de pregrado y grado en la UNCuyo, aprobado por Ord. N° 7/2016 CS y su reglamentación Ord. N° 75/2016 CS.
- Ordenanza N° 20/2022 CS. Plan Estratégico UNCuyo 2030.
- Ordenanza N° 53/2025 CS. Adhesión, adecuación y reglamentación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).

Encuadre institucional y contexto de la carrera

La creciente complejidad de los sistemas penitenciarios contemporáneos exige la formación de profesionales con sólida preparación académica, técnica y ética en el campo de la seguridad penitenciaria.

El sistema penitenciario constituye un componente esencial de la política criminal y del sistema de seguridad pública del Estado. Su misión institucional comprende la custodia y guarda de las personas privadas de la libertad, la ejecución de las penas y la promoción de la reinserción social, en el marco del Estado de Derecho y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

En el ámbito provincial, la Ley N° 9569 establece que el Servicio Penitenciario es responsable de la custodia y ejecución penal, garantizando la vida e integridad de las personas privadas de la libertad y promoviendo su reinserción social. La norma define además una estructura orgánica compleja —con áreas de Seguridad, Asistencia y Tratamiento, Administración y Organismo Técnico Criminológico— que demanda perfiles con competencias en conducción estratégica, gestión de recursos, planificación institucional y análisis criminológico.

Por su parte, el Estatuto del Servicio Penitenciario Federal amplía el campo profesional al incorporar funciones vinculadas con inteligencia penitenciaria, clasificación y categorización de las personas privadas de la libertad según niveles de riesgo, cooperación interjurisdiccional, planificación tecnológica y articulación con políticas de seguridad pública.

Ambos marcos normativos establecen como requisito para el acceso a cargos superiores de conducción la posesión de título universitario de grado afín, consolidando un proceso de

Ord. N° **58/2026** _ _ _ _

ANEXO I

-5-



profesionalización progresiva de la gestión penitenciaria. En este escenario, la formación de grado se convierte en condición estratégica para el desarrollo institucional y la modernización del sistema penitenciario.

El Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP), creado mediante convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, se constituye como un espacio académico especializado en la formación superior en seguridad pública y penitenciaria. En el marco de la Ley de Educación Superior, el IUSP asume el compromiso de desarrollar propuestas académicas orientadas al fortalecimiento científico, técnico y humanístico de las instituciones de seguridad.

Actualmente, el IUSP ofrece la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria (Ord. N° 02/2025 CS UNCuyo), lo que genera la oportunidad académica de implementar un Ciclo de Complementación Curricular (CCC) que permita a los y las egresados/as completar su formación y acceder al título de Licenciado/a en Seguridad Penitenciaria, ampliando competencias en gestión, planificación estratégica, investigación aplicada y conducción institucional.

Asimismo, la propuesta académica se encuentra alineada con las Recomendaciones de la Quinta Reunión de Autoridades Responsables de las Políticas Penitenciarias y Carcelarias de la OEA (GAPECA V, 2025), que promueven un modelo de gestión penitenciaria sostenible entendido como aquel que integra seguridad, rehabilitación y reinserción social con eficiencia institucional, integridad ética, innovación tecnológica, cooperación regional y sostenibilidad financiera.

Dichas recomendaciones se recuperan en el diseño del plan de estudios, orientando la formación hacia competencias que permitan implementar políticas penitenciarias modernas y sostenibles. Entre los ejes principales se destacan: la humanización integral de los sistemas penitenciarios, la gestión basada en evidencia, la profesionalización y bienestar del personal, la incorporación estratégica de tecnologías con marcos éticos y legales, la justicia restaurativa y el enfoque diferenciado por perfiles de riesgo, así como la cooperación regional contra el crimen organizado.

En paralelo, la carrera adopta los estándares del proyecto europeo *PO21 – Prison Officers for the 21st Century*, que convergen con estas recomendaciones al definir competencias transversales, digitales y de sostenibilidad, reforzando la pertinencia internacional y la visión de un sistema penitenciario moderno, humanizado y sostenible.

Asimismo, la propuesta formativa se articula de manera directa con los lineamientos del **Plan Estratégico de la UNCuyo 2030**, que refuerzan la innovación pedagógica y curricular, el

ANEXO I

-6-



fortalecimiento de capacidades digitales y transversales, y la adecuación de la oferta académica de grado bajo parámetros de calidad e innovación.

En este marco, la Resolución N° 205/2019 SPU valida el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNCuyo, por el que la institución puede ofrecer carreras a distancia. De acuerdo con la Res. N° 2599/2023 ME, se entiende por Educación a Distancia la modalidad pedagógica y didáctica donde la relación docente-estudiante se encuentra separada en el tiempo y en el espacio durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los y las alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa.

El Ciclo de Complementación Curricular (CCC) de la Licenciatura en Seguridad Penitenciaria, en modalidad a distancia, está dirigido especialmente a los técnicos universitarios en seguridad penitenciaria y/o carreras afines que ya se encuentran en servicio activo, ofreciendo una alternativa académica que les permite compatibilizar sus responsabilidades laborales y personales con la continuidad de su formación superior.

La opción pedagógica y didáctica a distancia garantiza que quienes desempeñan funciones en establecimientos penitenciarios —frecuentemente en contextos de alta exigencia y complejidad— puedan acceder a instancias de actualización y perfeccionamiento sin interrumpir su práctica profesional.

En este sentido, el CCC responde a las necesidades de capacitación continua del sector, conciliando las demandas laborales con una formación académica de calidad. Al mismo tiempo, promueve el acceso equitativo, la actualización permanente y el desarrollo de competencias estratégicas en un campo dinámico y en constante evolución, consolidando perfiles profesionales capaces de enfrentar los desafíos contemporáneos de la gestión penitenciaria sostenible.

De este modo, el Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Seguridad Penitenciaria se constituye en una respuesta académica estratégica frente a los desafíos actuales del sistema penitenciario, articulando normativa nacional, estándares internacionales y desarrollo profesional continuo, con el propósito de consolidar una gestión penitenciaria profesional, eficiente, basada en evidencia y respetuosa de los derechos humanos.

4. TÍTULO Y PERFIL DE EGRESO

Ord. N° 58/2026 _ _ _ _

ANEXO I

-7-



El/la Licenciado/a en Seguridad Penitenciaria es un/a profesional con formación integral, multidisciplinaria y especializada para desempeñarse en el diseño, gestión, conducción, evaluación e innovación de políticas, programas y dispositivos vinculados a la seguridad penitenciaria, en el marco del respeto irrestricto a los derechos humanos y los estándares internacionales aplicables al tratamiento de personas privadas de libertad.

4.1 COMPETENCIAS DE EGRESO (CE)

4.1.1 COMPETENCIAS GENERALES (CE-G)

CE-G1. Ejercer liderazgo ético y resiliente en la conducción de equipos penitenciarios, en situaciones de alta exigencia y toma de decisiones bajo presión, para asegurar la integridad institucional y la eficacia operativa.

CE-G2. Comunicar información operativa y estratégica con claridad y asertividad, en contextos institucionales complejos y con manejo responsable de datos sensibles, para garantizar la coordinación efectiva, la trazabilidad y la prevención de conflictos.

CE-G3. Trabajar en equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, en escenarios de cooperación interinstitucional y regional, para fortalecer la seguridad integral y los procesos de reinserción social.

CE-G4. Integrar funciones de seguridad y apoyo a la rehabilitación mediante protocolos de seguridad dinámica, estrategias de intervención profesional y enfoques de justicia restaurativa para promover un entorno seguro orientado a la reinserción social.

CE-G5. Gestionar el propio desempeño profesional mediante estrategias de autocuidado y regulación del estrés, identificando factores de riesgo psicosocial, para preservar la salud mental y la resiliencia institucional.

CE-G6. Utilizar tecnologías de seguridad y sistemas digitales de gestión conforme a protocolos vigentes, para optimizar procesos, fortalecer la inteligencia penitenciaria y garantizar la protección de datos y la transparencia institucional.

CE-G7. Gestionar recursos institucionales con criterios de eficiencia, responsabilidad ambiental y uso racional de insumos, para asegurar la resiliencia operativa, reducir impactos ambientales y garantizar la sostenibilidad profesional en el tiempo.

Ord. N° 58/2026 _ _ _ _

ANEXO I

-8-



4.1.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE-E)

Competencias disciplinares (CE-E-D)

CE-E-D1. Analizar e interpretar críticamente el sistema de ejecución penal y la normativa penitenciaria nacional e internacional, en el marco del Estado de Derecho, para fundamentar intervenciones institucionales legítimas y respetuosas de los derechos humanos.

CE-E-D2. Aplicar teorías criminológicas y modelos científicos de evaluación del riesgo, en el análisis de perfiles individuales y dinámicas institucionales, para sustentar decisiones estratégicas de clasificación, tratamiento y seguridad dinámica.

CE-E-D3. Diseñar, implementar y evaluar programas y políticas de intervención penitenciaria basados en evidencia científica, en contextos de ejecución penal, para reducir la reincidencia, fortalecer la reinserción social y consolidar la legitimidad institucional.

CE-E-D4. Participar en equipos multidisciplinarios para diseñar y desarrollar investigaciones aplicadas para producir conocimiento científico, en su especialidad que oriente la planificación y la formulación de políticas públicas.

CE-E-D5. Analizar y procesar sistemas de información e inteligencia penitenciaria con criterios técnicos, éticos y de protección de datos, para fortalecer la toma de decisiones estratégicas y garantizar transparencia institucional.

CE-E-D6. Evaluar riesgos individuales e institucionales mediante herramientas técnicas y protocolos profesionales, integrando variables criminológicas y organizacionales, para optimizar la seguridad dinámica, prevenir crisis penitenciarias y fortalecer la resiliencia institucional.

CE-E-D7. Integrar principios éticos, deontológicos y de derechos humanos en la toma de decisiones y en el diseño de intervenciones penitenciarias, para asegurar actuaciones proporcionales, responsables y legítimas en escenarios de conflictividad o vulnerabilidad.

CE-E-D8. Diseñar e implementar proyectos de innovación y modernización del sistema penitenciario, incorporando enfoques interdisciplinarios y tecnologías emergentes, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la confianza pública en la gestión penitenciaria.

Competencias profesionales (CE-E-P)

CE-E-P1. Diseñar sistemas de seguridad integral (estática, dinámica, procedimental e inteligente), incorporando tecnologías emergentes y la coordinación de equipos especializados, para prevenir incidentes críticos y fortalecer la resiliencia institucional.

Ord. N° 58/2026 _ _ _ _

ANEXO I

-9-



CE-P-P2. Dirigir intervenciones técnicas en situaciones de crisis, emergencias y toma de rehenes, aplicando protocolos de negociación y uso racional de la fuerza bajo estándares de derechos humanos, para restablecer el orden institucional preservando la vida y la integridad física de todas las personas.

CE-P-P3. Administrar recursos financieros, tecnológicos y humanos del servicio penitenciario mediante sistemas de gestión presupuestaria y tableros de comando, para optimizar el funcionamiento operativo y administrativo de la institución con criterios de eficiencia y transparencia.

CE-P-P4. Gestionar programas de tratamiento, educación y trabajo para personas privadas de libertad, aplicando criterios de clasificación psicosocial y diagnóstico individualizado, para favorecer la reinserción social efectiva y disminuir la reincidencia.

CE-P-P5. Evaluar procedimientos operativos y administrativos internos bajo estándares de transparencia y mejora continua, para asegurar la legalidad, la trazabilidad y la calidad de la gestión penitenciaria.

CE-P-P6. Coordinar redes de enlace con el Poder Judicial y otras agencias de seguridad mediante convenios de cooperación y protocolos de comunicación interjurisdiccional, para agilizar procesos de ejecución penal y traslados de personas privadas de la libertad con eficacia y legitimidad institucional.

CE-P-P7. Implementar soluciones digitales y sistemas de videovigilancia inteligente bajo normas de ciberseguridad y protección de datos, para modernizar el control penitenciario y fortalecer la toma de decisiones basada en información en tiempo real.

5. ALCANCES DEL TÍTULO

El Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Penitenciaria forma a graduados y graduadas para desempeñarse en el ámbito de los servicios penitenciarios provinciales y federal, en contextos de privación de la libertad, tanto en complejos como en unidades penitenciarias. Asimismo, los habilita para actuar en áreas específicas como unidades de traslado, el Organismo Técnico Criminológico (OTC), la Dirección de Promoción del Liberado (DPL), entre otras dependencias vinculadas al sistema. Los alcances del título Licenciado/a en Seguridad Penitenciaria comprenden:

1. Planificar, implementar y evaluar planes de seguridad integral (estática, procedimental, dinámica e inteligente) en establecimientos penitenciarios y dependencias administrativas.

ANEXO I

-10-



2. Ejercer la conducción estratégica y el liderazgo de equipos de trabajo en organismos del sistema penitenciario.
3. Diseñar y supervisar protocolos de gestión de riesgos y emergencias en los complejos penitenciarios.
4. Asesorar técnicamente a organismos del Estado en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas de seguridad penitenciaria y prevención de la reincidencia.
5. Gestionar sistemas tecnológicos y soluciones digitales aplicadas a la vigilancia, el control y la administración de datos en el ámbito de la seguridad y la administración penitenciaria.
6. Dirigir procesos de gestión administrativa, presupuestaria y de recursos humanos en instituciones del servicio penitenciario.
7. Coordinar redes de cooperación interinstitucional con el sistema judicial, fuerzas de seguridad y organizaciones de la sociedad civil en la gestión de la seguridad, el tratamiento y la reinserción social de las personas privadas de libertad.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR

6.1 BLOQUES DE CONOCIMIENTO

El plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Penitenciaria se estructura alrededor de un conjunto de bloques formativos, compuestos por espacios curriculares obligatorios y optativos. La organización curricular contempla los siguientes bloques:

a. Jurídico-normativo

Este bloque proporciona el marco jurídico, ético e institucional que sustenta el ejercicio profesional en el ámbito penitenciario. En él se analizan los principios del Estado de Derecho aplicados al sistema penal, el diseño y la implementación de políticas públicas de seguridad, así como la normativa nacional e internacional que regula la ejecución de la pena y el funcionamiento de las instituciones penitenciarias.

En conjunto, busca formar profesionales capaces de interpretar, aplicar y promover el cumplimiento del marco legal y ético que rige la gestión penitenciaria, garantizando intervenciones legítimas, responsables y respetuosas de los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en el sistema penitenciario. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Políticas públicas de seguridad y sistema penitenciario
- Ética, deontología y responsabilidad profesional
- Ejecución penal especial
- Violencia institucional, género y diversidades

b. Conducción y gestión penitenciaria

ANEXO I

-11-



Este bloque se orienta al desarrollo de capacidades para la conducción, administración y gestión estratégica de las instituciones penitenciarias. Su propósito es formar profesionales capaces de dirigir y gestionar organizaciones penitenciarias con criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad, fortaleciendo la capacidad institucional para cumplir adecuadamente sus funciones de seguridad, administración y apoyo a la reinserción social.

Asimismo, incorpora la gestión del capital humano y la promoción del bienestar laboral y la resiliencia del personal, reconociendo su relevancia para el funcionamiento organizacional. De este modo, el bloque contribuye a una formación orientada al liderazgo institucional, la optimización de recursos y la consolidación de prácticas de gestión penitenciaria legítimas, responsables y profesionalizadas. Contiene los siguientes espacios curriculares:

- Gestión institucional
- Gestión estratégica del servicio penitenciario
- Planificación estratégica y control institucional
- Gestión del capital humano
- Bienestar laboral y resiliencia del personal

c. Seguridad e inteligencia penitenciaria

Este bloque se orienta al desarrollo de conocimientos y capacidades vinculadas con la seguridad penitenciaria, la gestión del riesgo y la producción de inteligencia estratégica, orientadas a la prevención y el control de incidentes críticos. En este marco, se analizan las dinámicas del crimen organizado y de las economías ilícitas en contextos de encierro, así como los mecanismos institucionales destinados a prevenir su infiltración y preservar la integridad del sistema penitenciario. Se abordan herramientas para la gestión de crisis y la toma de decisiones en escenarios de alta complejidad.

Su propósito es formar profesionales capaces de anticipar, gestionar e intervenir ante situaciones críticas mediante estrategias técnicas, éticas y coordinadas, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia institucional y de la legitimidad del sistema penitenciario. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Seguridad penitenciaria integral
- Inteligencia penitenciaria
- Gerenciamiento de crisis
- Gestión penitenciaria de delitos complejos
- Narcocriminalidad en el sistema penitenciario

d. Seguridad inteligente

El bloque de Seguridad Inteligente aborda la incorporación de tecnologías avanzadas en la gestión penitenciaria, integrando los procesos de modernización operativa con criterios de ciberseguridad y protección de datos. En este marco, se analizan los fundamentos y

ANEXO I

-12-



aplicaciones de los sistemas tecnológicos de vigilancia y control, la protección de infraestructuras críticas y bases de datos institucionales, así como el uso de herramientas de análisis de información basadas en inteligencia artificial y en el procesamiento de grandes volúmenes de datos.

Su propósito es formar profesionales capaces de integrar soluciones tecnológicas en la gestión penitenciaria y utilizar información estratégica para la toma de decisiones, fortaleciendo la prevención, la eficiencia operativa y la protección de la información institucional, en concordancia con estándares éticos, de transparencia y de respeto por los derechos humanos. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Tecnología aplicada a la seguridad penitenciaria.
- Cibercriminología y seguridad informática penitenciaria
- Inteligencia artificial aplicada a la gestión penitenciaria

e. Intervención, tratamiento y reinserción

Este bloque se orienta al desarrollo de conocimientos y herramientas para la intervención psicosocial, el tratamiento penitenciario y la promoción de procesos de reintegración social de las personas privadas de libertad. En este marco, se analizan los dispositivos institucionales y comunitarios destinados al acompañamiento durante el proceso de egreso y al seguimiento postpenitenciario, así como las estrategias de intervención orientadas a la reducción de la reincidencia y al fortalecimiento de los vínculos sociales. Su propósito es formar profesionales capaces de diseñar e implementar estrategias de tratamiento e intervención interdisciplinaria que articulen seguridad, inclusión social y justicia restaurativa, contribuyendo a los procesos de desistencia del delito y al cumplimiento de los fines resocializadores de la pena, en un marco de respeto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Salud mental y abordaje de consumos problemáticos
- Programas de reinserción
- Sistema de control de liberados

f. Práctica profesional integradora

Este bloque se orienta a la integración y aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas a lo largo de la carrera en situaciones propias del campo profesional penitenciario. En este marco, se promueve el desarrollo de capacidades para el análisis crítico de problemáticas institucionales, la producción de conocimiento aplicado y el diseño de estrategias de intervención basadas en evidencia. Asimismo, los estudiantes articulan los saberes provenientes de los distintos bloques formativos con el fin de abordar de manera integral los desafíos del sistema penitenciario contemporáneo. Su propósito es consolidar una formación profesional que permita diagnosticar, planificar y evaluar estrategias de gestión e intervención penitenciaria, integrando enfoques interdisciplinarios y criterios de responsabilidad institucional, innovación y mejora continua.



Se promueve la observación, el análisis y el diagnóstico de problemáticas vinculadas con la seguridad penitenciaria, la planificación de estrategias de intervención en un ámbito concreto de incumbencia profesional y la implementación de un proyecto orientado a la mejora de prácticas institucionales. Finalmente, se desarrolla la evaluación de los resultados obtenidos, con el propósito de revisar y fortalecer la propuesta elaborada. A lo largo de este proceso se brindan las herramientas metodológicas necesarias para cada etapa de diseño, ejecución y evaluación del proyecto profesional. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Investigación penitenciaria aplicada
- Trabajo final integrador

g. Espacios optativos y electivos

En el plan de estudios y respetando la normativa establecida se definen:

- **Espacios curriculares obligatorios:** el/la estudiante debe cursar y acreditar según la normativa vigente.
- **Espacios curriculares optativos:** el/la estudiante deberá seleccionar, cursar y acreditar un espacio curricular optativo en cada año de la carrera. Anualmente, el Director Académico del IUSP, propondrá opciones de temáticas, considerando la demanda del entorno, en relación con el campo de la formación disciplinar específica. El menú de opciones predeterminadas de espacios curriculares optativos será aprobado por un acto administrativo del Consejo de Administración. Ejemplos de posibles espacios curriculares: Gobernanza y cooperación penitenciaria; Penología; Arquitectura de establecimientos penitenciarios; Emergencias y situaciones de rehenes; Prevención de la radicalización.

Además, en el diseño de la estructura curricular se han considerado los Lineamientos para la creación y modificación de planes de estudio de grado y pregrado de la UNCuyo (Ord. N° 7 y 75/2016 CS) que reglamenta:

- **Enfoque basado en competencias.** La competencia es la capacidad que tiene un/a estudiante para afrontar y actuar ante situaciones problemáticas en un contexto académico o profesional determinado. Según la Ord. N° 75/2016 CS trabajar con competencias en el ámbito de la educación es poner el énfasis en vincular los saberes con situaciones de la realidad (aprendizaje basado por problemas, aprendizaje por el análisis de casos, proyectos, aprendizaje situado) y desarrollar la capacidad del docente para construir problemas con información significativa de contextos reales. El diseño de un curriculum por competencias tiene como referencia el aprendizaje del/la estudiante. Desafía a la educación universitaria, a promover el cambio metodológico de una enseñanza centrada en la actividad del profesor a otra orientada al aprendizaje de las y los estudiantes.

ANEXO I

-14-



- **Acreditación de Lengua Extranjera.** Se considerará acreditado el dominio de una lengua extranjera en el nivel de comprensión de textos técnicos cuando en la Tecnicatura Superior o Universitaria previa al Ciclo de Complementación Curricular conste dicho espacio curricular en el plan de estudios. En caso contrario, el/la estudiante deberá cursar y acreditar un módulo nivelatorio de Lengua Extranjera, el cual tendrá una carga de 28 horas reloj de interacción pedagógica.
- **La incorporación de las prácticas socioeducativas** como estrategia de innovación educativa para alcanzar la formación universitaria integral. Las prácticas socioeducativas tienen por objeto el fortalecimiento de propuestas pedagógicas que articulen acciones solidarias, con contenidos formales curriculares, buscando promover la participación ciudadana y democrática de los y las estudiantes en sus comunidades. En esta propuesta se abordará de manera transversal y principalmente en los espacios curriculares del bloque “Intervención, tratamiento y reinserción”.
- **La incorporación de las prácticas de actividades físicas saludables,** que se abordan como contenido específico en el espacio curricular “Bienestar laboral y resiliencia personal”.
- **La implementación del suplemento y complemento al título.** Certificación que reconoce diferentes aspectos académicos extracurriculares vinculados al perfil de egreso y la formación integral del estudiantado. Pueden ser asignaturas, reuniones científicas, proyectos de investigación, eventos relacionados con la extensión y/o programas y proyectos de extensión, ayudantías, etc.

6.2 SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS

El Crédito de Referencia del estudiante (CRE) se define como la unidad de tiempo total de trabajo académico que dedican los/las estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada uno de los espacios curriculares que componen el plan de estudios. En esta unidad de tiempo se incluyen:

- a) las horas de docencia o de interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, a saber: clases expositivas dialogadas, actividades de trabajo áulico, mediación pedagógica en escenarios digitales (materiales educativos, foros como actividad de aprendizaje, documentos colaborativos, etc.), encuentros sincrónicos, actividades de consulta y tutoría independientemente de la modalidad (presencial o a distancia);
- b) las horas de trabajo autónomo que el estudiantado dedica, por fuera de las horas de interacción docente y estudiantes, para cumplir con las obligaciones académicas de cada actividad curricular, por ejemplo: lectura y estudio de textos en diferentes soportes y lenguajes, resolución de trabajos prácticos, trabajos de campo, preparación para exámenes

Ord. N° 58/2026 _ _ _ _

ANEXO I

-15-



GOBIERNO DE
MENDOZA



IUSP INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA

(parciales y finales), informes o productos, sean individuales o grupales, entre otras (Ord N° 53/2025 CS).

Un CRE tendrá un valor de veinticinco (25) horas de trabajo total del estudiantado. Para asignar la distribución entre porcentajes de horas de interacción pedagógica (IP) y trabajo autónomo del estudiante (TAE) dentro de cada espacio curricular se recurre al reconocimiento de los distintos formatos curriculares:

- **Asignaturas teórico-aplicadas (T1):** cuerpo de saberes fundamentales conceptuales seleccionados, organizados y secuenciados a efectos didácticos. Comprende aquellos espacios curriculares en los cuales la teoría se complementa con actividades procedimentales, tales como: resolución de problemas; análisis de casos o de distintos productos tecnológicos, culturales, económicos u otros; elaboración de proyectos, etc., que exigen la presentación de resultados, cuantitativos o cualitativos, diferenciados.
- **Seminarios (T2):** organización destinada a la profundización de saberes curriculares, a través de la indagación en torno a ciertos casos, temas o problemáticas. El objetivo es profundizar en mayor complejidad, mediante la apropiación de conceptos y/o herramientas metodológicas que permitan construir hipótesis, desarrollar explicaciones, elaborar interpretaciones, etc. Pretende favorecer la consulta de información abundante y diversa, el trabajo reflexivo, la discusión y la participación en procesos de construcción de conocimiento. Se propicia el estudio autónomo y el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico, para lo cual generalmente aportan sus conocimientos la presencia de expertos, por ejemplo, a través de conferencias o paneles y vinculación con diferentes componentes internacionales.
- **Talleres (T3):** en este tipo de espacio curricular hay un predominio de las actividades procedimentales. Apuntan al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones o la producción de soluciones innovadoras. Organización en torno a la planificación, concreción y evaluación de procesos, metodologías y/o productos relacionados con el perfil profesional. El eje es una práctica sistemática en la que se pone en juego la teoría para la planificación, ejecución y evaluación del hacer. La estrategia fundamental es el Aprendizaje basado en Proyectos.
- **Práctica profesional integradora (T4):** Se basan en el principio de gradualidad con niveles de complejidad creciente según los saberes y conocimientos teóricos, prácticos y procedimentales de cada etapa de la formación. Tienen como objetivo acercar a las/los estudiantes al campo profesional específico. Constituyen la instancia de integración de saberes teórico prácticos de mayor complejidad de la trayectoria

ANEXO I**-16-**

académica. Su principal finalidad es facilitar procesos que promuevan en los futuros graduados/as un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado.

Tipo de EECC	Formato curricular	Relación IP/TA	Horas de IP por CRE	Horas de TA por CRE	Coefficiente
1	Asignaturas (teóricas-aplicadas)	IP 40% / TA 60%	10	15	1,5
2	Seminarios	IP 50% / TA 50%	12,5	12,5	1,0
3	Talleres y laboratorios	IP 60% / TA 40%	15	10	0,7
4	Práctica profesional integradora	IP 50% / TA 50%	12,5	12,5	1,0

6.3 DISTRIBUCIÓN CURRICULAR POR AÑOS Y SEMESTRES

Año y cuatrimestre	Espacio curricular	Formato	Carácter	Horas IP	Horas TAE	Horas de TTE	Créditos
Primer Año 1er Cuat	Políticas públicas de seguridad y sistema penitenciario	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Primer Año 1er Cuat	Ética, deontología y responsabilidad profesional	T1	Obligatorio	50	75	125	5,0
Primer Año 1er Cuat	Gestión institucional	T1	Obligatorio	50	75	125	5,0
Primer Año 1er Cuat	Bienestar laboral y resiliencia del personal	T3	Obligatorio	60	40	100	4,0
Primer Año 1er Cuat	Seguridad penitenciaria integral	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Primer Año 1er Cuat	Violencia institucional, género y diversidades	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Primer Año 2do Cuat	Ejecución penal especial	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Primer Año 2do Cuat	Gestión estratégica del servicio penitenciario	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Primer Año 2do Cuat	Tecnología aplicada a la seguridad penitenciaria	T3	Obligatorio	60	40	100	4,0

Ord. N° **58/2026** _ _ _ _

ANEXO I

-17-



Primer Año 2do Cuat	Inteligencia penitenciaria	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Primer Año 2do Cuat	Salud mental y abordaje de consumos problemáticos	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Primer Año 2do Cuat	Optativa I	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
				670	830	1500	60,0

Año y semestre	Espacio curricular	Formato	Carácter	Horas IP	Horas TAE	Horas de TTE	Créditos
Segundo Año 3er Cuat	Planificación estratégica y control institucional	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 3er Cuat	Gerenciamiento de crisis	T3	Obligatorio	60	40	100	4,0
Segundo Año 3er Cuat	Investigación penitenciaria aplicada	T4	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 3er Cuat	Gestión penitenciaria de delitos complejos	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 3er Cuat	Gestión del capital humano	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 3er Cuat	Ciberdelito y seguridad informática penitenciaria	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 4to Cuat	Inteligencia artificial aplicada a la gestión penitenciaria	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 4to Cuat	Programas de reinserción	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 4to Cuat	Sistema de control de liberados	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 4to Cuat	Narcocriminalidad en el sistema penitenciario	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 4to Cuat	Optativa II	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 4to Cuat	Trabajo final integrador	T4	Obligatorio	75	75	150	6,0
				685	815	1500	60,0

6.4 SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

El sistema de correlatividades establece la relación entre los espacios curriculares que requieren saberes acumulativos y consecutivos, indispensables para la apropiación de contenidos más complejos que los integran.

Ord. N° **58/2026** _ _ _ _

ANEXO I

-18-



Este sistema se definirá en función de criterios epistemológicos, pedagógicos y organizativos, con el propósito de garantizar una progresión coherente en la adquisición de conocimientos. Asimismo, considerará las competencias a desarrollar, el nivel de complejidad cognitiva implicado y la articulación horizontal y vertical entre los espacios curriculares, especialmente entre aquellos que conforman un mismo bloque de saberes.

En el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Penitenciaria, los espacios curriculares que requieran correlatividad serán especificados en la reglamentación complementaria de este plan de estudios, la cual será oportunamente establecida por el Consejo de Administración del IUSP.

6.5 ALCANCES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Los alcances de los espacios curriculares se definen en función de los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos necesarios para lograr los mismos.

PRIMER AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CONTENIDOS MÍNIMOS
Políticas públicas de seguridad y sistema penitenciario	Resultados de aprendizaje 1. Analiza políticas públicas de seguridad y su relación con el sistema penitenciario en el Estado democrático. 2. Interpreta el rol del Servicio Penitenciario como actor estratégico en la seguridad ciudadana en relación con la política criminal y penitenciaria. 3. Analiza indicadores de reincidencia y metodologías de medición de impacto de políticas penitenciarias para fundamentar procesos de diseño, evaluación y mejora de la política criminal y penitenciaria. 4. Compara modelos de gestión penitenciaria y experiencias de cooperación penitenciaria regional, para identificar buenas prácticas aplicables al diseño e implementación de políticas públicas de seguridad. Contenidos mínimos Sistema penal y sistema penitenciario en el Estado democrático. Políticas públicas de seguridad: diseño, implementación y evaluación. El Servicio Penitenciario como actor estratégico en la seguridad ciudadana. Política criminal y política penitenciaria. Gobernanza del sistema

ANEXO I

-19-



	penitenciario. Modelos de gestión penitenciaria comparada. Indicadores de reincidencia y medición de impacto de políticas penitenciarias. Políticas públicas de seguridad juvenil. Coordinación interinstitucional: poder judicial, ministerio público, fuerzas de seguridad y servicios sociales. Cooperación penitenciaria regional.
Ética, deontología y responsabilidad profesional	Resultados de aprendizaje 1. Analiza los principios y valores éticos que regulan el quehacer penitenciario, en el contexto del ejercicio de la función pública y del Estado de derecho. 2. Interpreta el código deontológico, el reglamento disciplinario y las leyes nacionales y provinciales de ética en relación con los deberes, derechos y prohibiciones del personal penitenciario en el ejercicio de sus funciones. 3. Reconoce riesgos de corrupción, connivencia o cooptación por el crimen organizado en el ámbito penitenciario y aplica mecanismos institucionales de integridad y transparencia. 4. Diseña estrategias de integridad institucional orientadas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en el sistema penitenciario. Contenidos mínimos Ética. Código deontológico. Régimen del personal penitenciario: misión, estado penitenciario, deberes, derechos, prohibiciones. Valores y principios éticos institucionales: integridad, honestidad, legalidad, justicia, prudencia, confidencialidad y rendición de cuentas. Principios de legalidad y uso legítimo del poder coercitivo. Reglamento disciplinario para el personal penitenciario. Ley Nacional y provincial de Ética en el ejercicio de la función pública. Responsabilidad administrativa, penal y disciplinaria del personal penitenciario. Prevención de la corrupción, la connivencia y detección de intentos de cooptación por el crimen organizado. Cultura organizacional y liderazgo ético. Sistemas de integridad institucional y transparencia. Mecanismos de denuncia y protección de denunciantes. Diseño de programas de integridad.
Gestión institucional	Resultados de aprendizaje 1. Analiza la estructura y el funcionamiento del sistema penitenciario argentino en el marco de la ley orgánica del Servicio Penitenciario Federal y Provincial y de la categorización de los establecimientos

ANEXO I

-20-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



GOBIERNO DE
MENDOZA



IUSP
INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA

	penitenciarios. - Interpreta los procedimientos administrativos y de seguridad vinculados a la gestión penitenciaria, incluyendo los procesos de traslado de personas privadas de la libertad y la coordinación operativa entre zonas regionales. - Aplica herramientas de gestión pública para la planificación, administración presupuestaria y gestión logística de instituciones penitenciarias, en el marco de la normativa y los sistemas de control institucional. - Diseña estrategias de gestión institucional orientadas a la optimización de los recursos, la administración de infraestructura y la implementación de prácticas sostenibles en el sistema penitenciario. Contenidos mínimos Organización y funcionamiento del sistema penitenciario argentino. Ley orgánica del Servicio Penitenciario Federal y Provincial. Clasificación y categorización de los establecimientos penitenciarios. Coordinación operativa entre las zonas regionales. Procedimientos de seguridad y administrativos para los traslados de PPL. Gestión pública aplicada a instituciones de seguridad. Ley de Derecho administrativo provincial. Planificación y administración penitenciaria. Gestión presupuestaria y recursos institucionales. Gestión logística, compras y contrataciones. Sistema de registros e inventarios de bienes. Gestión documental y sistemas de información penitenciarios. Gestión de infraestructura penitenciaria. Gestión sostenible de instituciones penitenciarias (eficiencia energética, reducción de huella ambiental, resiliencia organizacional). Gestiones institucionales y protocolos con órganos externos.
Bienestar laboral y resiliencia del personal	Resultados de aprendizaje - Analiza los factores de riesgo psicosocial que afectan el bienestar laboral del personal penitenciario. - Identifica manifestaciones de estrés laboral, burnout, fatiga operativa y desgaste profesional, para diseñar estrategias de prevención y acompañamiento institucional. - Aplica herramientas de afrontamiento y resiliencia para la gestión de incidentes críticos, la prevención del suicidio y el manejo del estrés postraumático en contextos penitenciarios. - Gestiona políticas institucionales de bienestar y estrategias de

ANEXO I

-21-



	resiliencia organizacional orientadas a consolidar entornos laborales saludables. Contenidos mínimos Bienestar laboral. Trabajo penitenciario y factores de riesgo psicosocial. Estrés laboral, burnout, fatiga operativa y desgaste profesional. Distancia profesional. Autocuidado. Salud mental del personal y bienestar profesional. El trabajo moral. Estrategias de salud ocupacional, resiliencia y manejo del estrés crítico. Salud ocupacional en instituciones de seguridad. Clima organizacional y relaciones laborales. Estrategias de resiliencia organizacional. Prevención del suicidio en personal penitenciario. Gestión de incidentes críticos y estrés postraumático. Cultura del cuidado institucional. Estándares de calidad en el trabajo. Políticas institucionales de bienestar del personal. Entornos laborales saludables.
Seguridad penitenciaria integral	Resultados de aprendizaje 1. Analiza los principios y fundamentos de la seguridad penitenciaria integral en relación con la gestión institucional, el tratamiento penitenciario y la convivencia intramuros. 2. Aplica los principios de la seguridad dinámica para la prevención de conflictos y la gestión de la convivencia intramuros. 3. Evalúa riesgos penitenciarios mediante la clasificación de las personas privadas de la libertad según su perfil criminológico para la gestión preventiva de la seguridad. 4. Aplica estrategias de seguridad dinámica en los talleres penitenciarios mediante la observación profesional, la supervisión de actividades y la prevención de riesgos en el ámbito laboral intramuros. 5. Implementa protocolos de seguridad procedimental y herramientas de inteligencia operativa para la prevención de fugas, la gestión de incidentes críticos y la coordinación interagencial en el sistema penitenciario. Contenidos mínimos Seguridad física, procedimental, dinámica e inteligente. Principios y fundamentos de la seguridad dinámica en la gestión penitenciaria. Relación entre seguridad institucional, tratamiento penitenciario y convivencia intramuros. Observación profesional, conocimiento

ANEXO I

-22-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



GOBIERNO DE
MENDOZA



IUSP INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA

	interpersonal de la población privada de libertad y producción de información penitenciaria para la prevención de conflictos. Habilidades interpersonales y comunicación asertiva. Clasificación de las personas privadas de la libertad (PPL) según perfil criminológico: riesgo de fuga, conflictividad, riesgo de suicidio y riesgo comunitario. Sistemas de control y vigilancia. Gestión del riesgo penitenciario. Factores internos y externos. Seguridad para la reinserción: marco de la seguridad dinámica en los talleres. Protocolos de seguridad procedimental y control de riesgos. Clasificación y asignación por riesgos y necesidades en el tratamiento individualizado. Prevención de fugas. Gestión de incidentes críticos. Inteligencia operativa para la seguridad penitenciaria. Coordinación interagencial.
Violencia institucional, género y diversidades	Resultados de aprendizaje 1. Analiza el marco de derechos humanos y la normativa aplicable al sistema penitenciario en relación con el principio de trato digno, las obligaciones institucionales de los funcionarios y la protección de poblaciones vulnerables. 2. Identifica las distintas manifestaciones de violencia institucional y de violencia de género en el ámbito penitenciario, considerando sus tipologías, factores de riesgo y estrategias de prevención. 3. Aplica enfoques de género y diversidad en la gestión penitenciaria, en el marco de las Reglas de Bangkok, para la atención de mujeres privadas de libertad y de poblaciones vulnerables en prisión. 4. Elabora protocolos institucionales orientados a la prevención y erradicación de la violencia y la discriminación en el ámbito penitenciario para la protección tanto del personal como de la población del penal. Contenidos mínimos Derechos humanos y marco jurídico en el sistema penitenciario. Trato digno. Legislación vinculada a la protección de derechos: Ley Micaela y Ley Lucio. Violencia de género. Violencia institucional: concepto, tipologías y prevención. Prevención y erradicación de la violencia y/o discriminación institucional tanto entre PPL como hacia el personal. Protección al personal. Organismos de control interno. Métodos para erradicar la violencia institucional: instancias de diálogo y resolución de conflictos. Enfoque de género y Reglas de Bangkok. Abordaje de la diversidad sexual e identidad de género. Políticas penitenciarias para mujeres privadas de libertad. Poblaciones vulnerables en prisión.

ANEXO I

-23-



	Políticas públicas y protocolos de prevención.
Ejecución penal especial	Resultados de aprendizaje 1. Interpreta la normativa nacional y provincial sobre ejecución penal con rigor jurídico y enfoque comparativo para fundamentar intervenciones institucionales legítimas y respetuosas de los derechos humanos en el ámbito penitenciario. 2. Aplica estándares internacionales de derechos humanos en la gestión y supervisión de la ejecución de la pena. 3. Evalúa el régimen de progresividad y los programas de tratamiento individualizados de las personas privadas de libertad utilizando el modelo de Riesgos y Necesidades (RNR) y la calificación penitenciaria como herramientas técnicas para favorecer una reinserción social efectiva y reducir la reincidencia. 4. Analiza las funciones y competencias del Organismo Técnico Criminológico y de los Consejos Correccionales en su articulación normativa y operativa en el tránsito de la persona privada de libertad durante la ejecución de la pena. Contenidos mínimos Marco jurídico de la ejecución de la pena privativa de libertad (Ley N° 24.660 y modificatorias). Decretos reglamentarios. Código de ejecución de la pena privativa de la libertad de la Provincia de Mendoza (Ley N° 8465), entre otras. Aplicación operativa de las Reglas de Mandela, Bangkok, Beijing, Tokio, Principios de Yogyakarta y Convención contra la Tortura. Principios básicos. Progresividad de la ejecución de la pena. El tránsito de la PPL durante la ejecución de la pena. Límites al uso de la fuerza y medidas de sujeción conforme a estándares internacionales. Calificación penitenciaria. Régimen disciplinario de la PPL. Procedimientos disciplinarios penitenciarios. Procedimiento de Habeas corpus (Ley N° 23.098). Organismo Técnico Criminológico. Dirección Principal de Observación y Tratamiento Criminológico. Consejos correccionales (intra y extra muros). Evaluación de la progresividad de la pena. Ejecución penal con enfoque diferenciado e interseccional: perspectiva de género, gestión de poblaciones vulnerables, perfiles de alta seguridad, régimen penal juvenil. Régimen de traslados interjurisdiccionales y convenios de cooperación.
Gestión estratégica del	Resultados de aprendizaje 1. Analiza la configuración institucional del sistema penitenciario y su

ANEXO I

-24-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



GOBIERNO DE
MENDOZA



IUSP
INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA

servicio penitenciario	funcionamiento organizacional mediante herramientas de diagnóstico estratégico para sustentar decisiones de conducción y planificación institucional. 2. Aplica metodologías de toma de decisiones y herramientas de creatividad e innovación para la generación de soluciones a problemas institucionales en contextos penitenciarios. 3. Evalúa políticas penitenciarias orientadas a la reducción de la reincidencia y a la protección social mediante el uso de modelos de gestión por resultados y maximización del valor público (PVM). 4. Elabora estrategias de innovación y coordinación interinstitucional orientadas a mejorar la eficiencia operativa y la resiliencia institucional. Contenidos mínimos Liderazgo transformador y estratégico. Configuración del sistema penitenciario y diagnóstico institucional. Herramientas de análisis institucional y diagnóstico estratégico (árbol de problemas, matriz FODA, método Delphi, otros). Proceso de toma de decisiones y planeamiento estratégico. Modelos de gestión orientados a la protección social, reducción de ciclos de penalización y la desistencia delictiva. Políticas de reducción de reincidencia y desistencia relacional. Gestión por resultados. Maximización del valor público (PVM). Innovación y modernización en gestión penitenciaria. Herramientas de creatividad y diseño de soluciones (Lluvia de ideas, Método SCAMPER, otros). Metodologías ágiles aplicadas para la gestión institucional. Evaluación de políticas penitenciarias. Gobernanza y coordinación interinstitucional.
Tecnología aplicada a la seguridad penitenciaria	Resultados de aprendizaje 1. Diseña sistemas de seguridad perimetral integrados orientados a la prevención de fugas y a la detección temprana de intrusiones externas en establecimientos penitenciarios. 2. Aplica tecnologías biométricas y sistemas de inspección no invasiva conforme a protocolos institucionales de control, trazabilidad y respeto de los derechos humanos. 3. Evaluar la arquitectura tecnológica de establecimientos penitenciarios considerando criterios de seguridad inteligente, interoperabilidad y modernización operativa para optimizar la gestión institucional y la respuesta ante incidentes críticos. 4. Implementa tecnologías de vigilancia y análisis de comportamientos

ANEXO I

-25-



	sospechosos para anticipar situaciones de violencia o conflicto. Contenidos mínimos Seguridad inteligente y modernización operativa. Prisiones inteligentes (<i>smart prisons</i>). Arquitectura tecnológica aplicada a establecimientos penitenciarios. Sistemas integrados de seguridad física. Sistemas avanzados de vigilancia y monitoreo. Tecnologías de vigilancia y análisis de información. Videovigilancia inteligente (CCTV), análisis digital de imágenes, detección automática de comportamientos sospechosos, visión térmica y sensores electromagnéticos. Tecnologías biométricas y control de acceso. Sistemas de autenticación para personal, personas privadas de la libertad y visitantes. Registro digital de movimientos y trazabilidad institucional. Tecnologías de inspección y detección. Seguridad perimetral avanzada. Diseño tecnológico para prevención de fugas y neutralización de amenazas externas. Control tecnológico de comunicaciones ilícitas. Uso de Vehículo Aéreo No Tripulado (V.A.N.T) y vigilancia aérea. Sistemas antidrones para detección y neutralización de dispositivos no autorizados. Tecnologías portátiles y equipamiento operativo. Sistemas y servicios digitales.
Inteligencia penitenciaria	Resultados de aprendizaje 1. Analiza los fundamentos y tipologías de la inteligencia aplicada al ámbito penitenciario, y explica el proceso mediante el cual la información se transforma en inteligencia para la toma de decisiones institucionales. 2. Aplica el ciclo de inteligencia en contextos penitenciarios con el fin de prevenir riesgos y amenazas intramuros. 3. Examina las dinámicas delictivas y redes criminales en establecimientos penitenciarios e identifica liderazgos, estructuras organizativas y actividades sospechosas para la detección temprana de amenazas al orden institucional y a la seguridad pública. 4. Elabora información de seguridad penitenciaria a través de la producción de documentos de inteligencia y reportes institucionales, y asegura la integridad de la información, la protección de datos y el cumplimiento de principios éticos y de transparencia. Contenidos mínimos

ANEXO I

-26-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



GOBIERNO DE
MENDOZA



IUSP INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA

	Concepto de inteligencia (información + análisis = inteligencia). Tipología de la inteligencia. El ciclo de inteligencia: asignación de tareas, recolección, evaluación, cotejo y análisis y difusión y reevaluación de información estratégica. Análisis de redes criminales intramuros. Identificación de líderes y estructuras organizativas. Monitoreo de actividades sospechosas (control de comunicación ilícita, vigilancia encubierta, gestión de informantes). Mecanismos de alerta y advertencia. Coordinación interagencial y cooperación internacional. Integridad y resguardo de la información. Documentos de información de seguridad (SIR). Ética y transparencia. Protección de datos.
Salud mental y abordaje de consumos problemáticos	Resultados de aprendizaje 1. Analiza la salud mental desde una perspectiva multidimensional, considerando los factores sociales, económicos y culturales que inciden en el bienestar psicológico de las personas privadas de la libertad. 2. Reconoce problemáticas frecuentes de salud mental y consumos problemáticos de sustancias en el contexto penitenciario e identifica factores de riesgo asociados al encierro y a las condiciones de privación de libertad. 3. Aplica procedimientos institucionales de detección temprana y derivación oportuna ante situaciones de crisis, autolesión, riesgo suicida o trastornos mentales en personas privadas de la libertad. 4. Examina la legislación vigente en salud mental y su impacto en la práctica penitenciaria, identificando responsabilidades profesionales y estrategias de coordinación interinstitucional. Contenidos mínimos Salud mental: definición multidimensional. Humanización integral. Ley Nacional y regulaciones sobre salud mental. Problemáticas de salud mental en el contexto penitenciario. Factores sociales, económicos y culturales que afectan la salud mental de las PPL. Diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales comunes: ideación suicida, depresión, ansiedad, esquizofrenia, adicciones, etc. Detección temprana de trastornos mentales y derivación oportuna. Atención de consumos problemáticos de sustancias e intervenciones basadas en la evidencia. Diagnóstico y tratamiento de adicciones. Efectos del aislamiento y privación de la libertad en la salud mental. Intervención en crisis psiquiátricas y prevención de la autolesión y del suicidio en las personas privadas de la libertad. Trabajo Interdisciplinario. Rol de profesionales

ANEXO I

-27-



	de la salud mental en el sistema penitenciario. Coordinación con servicios de salud mental. Gestión del estrés por incidentes críticos en el personal. Salud mental del personal. Primeros auxilios psicológicos. Prevención del suicidio: identificación de la fatiga de resiliencia.
Optativa I	Resultados de aprendizaje Completa la formación de grado con el cursado de un espacio curricular del menú aprobado por resolución del Consejo de Administración del IUSP. Por ejemplo: Gobernanza y cooperación penitenciaria; Arquitectura de establecimientos penitenciarios; Emergencias y situaciones de rehenes.

SEGUNDO AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CONTENIDOS MÍNIMOS
Planificación estratégica y control institucional	Resultados de aprendizaje 1. Analiza diagnósticos institucionales para la planificación estratégica y operativa en organizaciones penitenciarias, identificando problemas, prioridades y necesidades de intervención. 2. Diseña planes estratégicos y operativos en el ámbito penitenciario, formulando objetivos e indicadores de desempeño basados en evidencia y criterios de gestión pública. 3. Aplica herramientas de monitoreo, análisis de datos e indicadores para el seguimiento del desempeño institucional y la toma de decisiones en la gestión penitenciaria. 4. Evalúa mecanismos de auditoría, control institucional y rendición de cuentas, considerando su contribución a la transparencia, la seguridad institucional y la mejora de la gestión pública. Contenidos mínimos Gobernanza institucional. Diagnóstico institucional aplicado a la planificación estratégica y operativa. Diseño de planes estratégicos y operativos en instituciones penitenciarias. Aplicación del criterio SMART en la formulación de objetivos. Construcción de indicadores de desempeño (KPIs) basados en evidencia. Sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño. Análisis de datos e

ANEXO I

-28-



	indicadores para la gestión y toma de decisiones. Sistemas de auditoría y control institucional. Transparencia administrativa y rendición de cuentas (<i>Accountability</i>). Control externo. Indicadores de gestión. Auditoría y control institucional.
Gerenciamiento de crisis	Resultados de aprendizaje 1. Analiza situaciones de crisis e incidentes críticos en el ámbito penitenciario e identifica factores de riesgo, dinámicas de conflicto y mecanismos de alerta temprana. 2. Aplica protocolos institucionales de respuesta ante incidentes críticos, con el fin de proteger la integridad de las personas y la seguridad de las instalaciones. 3. Utiliza técnicas de negociación, mediación y desescalada en contextos de crisis. 4. Diseña la respuesta institucional ante crisis penitenciarias para restablecer el orden y fortalecer la recuperación institucional. Contenidos mínimos Gerenciamiento de conflictos intra y extra penitenciarios. Gerenciamiento de incidentes críticos y operativa de crisis. Protocolos de respuesta ante incidentes críticos: amotinamientos, toma de rehenes y fugas. Inteligencia en crisis: inteligencia sobre el incidente; información táctica e inteligencia biográfica. Prevención de fugas. Círculos concéntricos de protección. Marco legal y ético: Obligación de servicio. Deber de concurrencia; jurisdicción prorrogada y uso legítimo de la fuerza. Técnicas de negociación, mediación y desescalada. Seguridad dinámica como alerta temprana. Negociación de alto riesgo (rehenes). Protocolos y conductas recomendadas para el personal en situación de rehén. Coordinación y operativa de crisis: operaciones especiales, gestión del orden y resiliencia del personal. Gestión del estrés poscrisis. Coordinación interagencial: protocolos con agencias externas; protección y reconocimiento.
Investigación penitenciaria aplicada	Resultados de aprendizaje 1. Analiza el proceso de investigación y la producción de conocimiento en el campo de la seguridad penitenciaria y explica su vinculación con la práctica institucional. 2. Diseña proyectos de investigación aplicados al ámbito penitenciario, utilizando metodologías participativas y técnicas de relevamiento para el diagnóstico de problemáticas institucionales.

ANEXO I

-29-



	3. Aplica técnicas de relevamiento y métodos científicos para la recolección y análisis de datos, orientados a la evaluación de políticas públicas y prácticas penitenciarias basadas en evidencia. 4. Elabora informes técnicos y comunica resultados de investigación, integrando evidencia empírica, analítica de datos y criterios de protección de datos personales y ciberseguridad. Contenidos mínimos El diseño de proyectos de investigación para el campo de la seguridad penitenciaria. Metodologías participativas. Producción de conocimiento técnico criminológico basado en evidencia empírica. Métodos científicos para evaluar el impacto de las políticas públicas penitenciarias. Estadística, recolección y análisis de datos. Innovación tecnológica y técnicas modernas de procesamiento de datos: analítica avanzada. Redacción de informes técnicos y comunicación de hallazgos basados en evidencia. Protección de datos personales y ciberseguridad.
Gestión penitenciaria de delitos complejos	Resultados de aprendizaje 1. Analiza el marco normativo nacional e internacional y los protocolos regionales de seguridad penitenciaria, reconociendo su aplicación en la gestión institucional frente al crimen organizado. 2. Evalúa riesgos asociados a la criminalidad organizada en establecimientos penitenciarios, mediante la identificación y clasificación de perfiles de alta seguridad y la aplicación de sistemas de alerta temprana y reevaluación dinámica. 3. Examina las redes delictivas y economías ilegales intramuros mediante técnicas de recolección y análisis para prevenir y neutralizar la infiltración criminal en el sistema penitenciario. 4. Elabora estrategias institucionales para prevenir y neutralizar la infiltración criminal y la corrupción penitenciaria. Contenidos mínimos Marco normativo nacional e internacional. Protocolos regionales de seguridad penitenciaria. Mecanismos de alerta temprana. Armonización. Gobernabilidad penitenciaria frente al crimen organizado. Sistemas de alerta temprana y evaluación dinámica del riesgo. Identificación, clasificación y gestión de perfiles de alta seguridad. Reevaluación dinámica. Métodos para la recolección y técnicas de análisis de redes delictivas. Tipología de economías ilegales

ANEXO I

-30-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



GOBIERNO DE
MENDOZA



IUSP
INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA

	intramuros. Delincuencia dirigida desde el interior de los establecimientos penitenciarios. Estrategias institucionales para la prevención y neutralización de la infiltración criminal en el sistema penitenciario. Diseño arquitectónico y dispositivos de seguridad aplicados a la gestión de PPL de alta peligrosidad. Programas de prevención, monitoreo y reacción frente a la manipulación o cooptación del personal penitenciario. Auditorías externas y coordinación con agencias nacionales de inteligencia criminal para prevenir la connivencia institucional. Integridad institucional y prevención de la corrupción penitenciaria.
Gestión del capital humano	Resultados de aprendizaje 1. Analiza el marco normativo del empleo penitenciario y el régimen estatutario del personal. 2. Aplica principios de liderazgo situacional y estratégico en la conducción del personal penitenciario, y toma decisiones fundamentadas en contextos de alta exigencia operativa. 3. Diseña políticas de gestión del talento humano, que integren reclutamiento, capacitación continua y desarrollo de competencias profesionales adaptadas a roles específicos. 4. Propone iniciativas de innovación y gestión del cambio organizacional, orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia y la resiliencia institucional. Contenidos mínimos Marco normativo del empleo penitenciario y régimen estatutario. Administración de la carrera penitenciaria. Régimen de derechos, deberes y responsabilidades del personal. Sistemas de ascensos y evaluaciones de desempeño. Liderazgo situacional y estratégico. Conducción de personal en contextos de alta exigencia operativa. Autoridad, legitimidad y disciplina organizacional. Gestión del desempeño y desarrollo profesional. Políticas de reclutamiento y capacitación continua adaptada a roles específicos. Gestión del talento y desarrollo de competencias profesionales. Equipos de trabajo y clima organizacional. Comunicación organizacional y resolución de conflictos. Gestión del cambio organizacional. Planeamiento prospectivo. Innovación organizacional y modernización institucional.
Ciberdelito y seguridad	Resultados de aprendizaje 1. Analiza las dinámicas del ciberdelito y las amenazas digitales en

ANEXO I

-31-



informática penitenciaria	entornos abiertos para la prevención de actividades delictivas en el ámbito penitenciario. 2. Aplica principios y herramientas de ciberseguridad en la protección de infraestructuras críticas, sistemas informáticos y bases de datos penitenciarias, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional. 3. Gestiona la obtención, preservación y análisis de evidencia digital en apoyo a procesos judiciales e investigaciones internas. 4. Utiliza sistemas de información penitenciarios y herramientas tecnológicas para el análisis de datos, la planificación institucional y el desarrollo de estrategias de control y prevención del delito en entornos digitales. Contenidos mínimos Prevención de delitos en espacios públicos digitales (redes sociales, sitios web y otras fuentes abiertas). Inteligencia de fuentes abiertas (OSINT). Gestión de la evidencia digital. Ciberseguridad aplicada al resguardo de infraestructuras críticas y bases de datos. Higiene digital. Prevención, detección y recuperación ante incidentes de seguridad informática. Auditoría forense de sistemas de seguridad. Ética tecnológica. Monitoreo tecnológico avanzado para la prevención en el espacio digital. Tecnologías para el control externo (detención domiciliaria). Seguridad informática y protección de datos institucionales. Confidencialidad. Sistemas de información penitenciarios: bases de datos estratégicos. Estadística penitenciaria. Planificación y desarrollo tecnológico.
Inteligencia artificial aplicada a la gestión penitenciaria	Resultados de aprendizaje 1. Analiza los fundamentos de la inteligencia artificial y evalúa su potencial para la innovación y la gobernanza inteligente en la gestión penitenciaria. 2. Aplica herramientas de análisis de datos, Big Data, algoritmos y técnicas de <i>machine learning</i> para el procesamiento de información institucional y el apoyo a la toma de decisiones estratégicas en el ámbito penitenciario. 3. Evalúa el uso de sistemas de inteligencia artificial para el análisis de inteligencia criminal, la prevención del delito en entornos digitales y el fortalecimiento de las capacidades analíticas del sistema penitenciario.

ANEXO I

-32-



	4. Integra marcos de gobernanza y principios éticos en la implementación de tecnologías de inteligencia artificial, considerando riesgos, sostenibilidad, protección de datos y respeto a los derechos humanos en la gestión pública. Contenidos mínimos Gobernanza inteligente. Fundamentos de prospectiva estratégica. Pensamiento prospectivo y pensamiento predictivo. Niveles de madurez de la IA. Tecnologías y procesamiento de información. Ecosistema tecnológico. IA, <i>Machine Learning</i>, Big Data, algoritmos. Tipos de IA y sus aplicaciones en el sector público. Uso de Big Data y análisis predictivo y prescriptivo para la toma de decisiones institucionales. Marcos éticos para el uso de la IA, garantizando el respeto a los derechos humanos y la privacidad. Uso de IA para la prevención en espacios digitales. Uso de IA para el análisis de inteligencia criminal. Desafíos, riesgos y sostenibilidad.
Programas de reinserción	Resultados de aprendizaje 1. Diagnóstica factores de riesgo y necesidades criminógenas durante el período de observación para planificar programas de reinserción social adaptados al tipo de delito y a las características individuales de las personas privadas de libertad. 2. Implementa procesos de justicia restaurativa y mecanismos de reparación del daño para transformar el sentido de la pena hacia un modelo de responsabilidad y recomposición del tejido social. 3. Elabora programas de reinserción social en colaboración con equipos interdisciplinarios, articulando tratamiento, régimen institucional y seguridad con estrategias educativas y laborales que favorezcan la inclusión. 4. Evalúa la gobernanza y eficacia de los programas de tratamiento, para optimizar la gestión de los recursos penitenciarios y garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales de la pena. Contenidos mínimos Justicia restaurativa y reparación del daño como fin de la pena. Programas restaurativos en el ámbito penitenciario y participación de víctimas y comunidad. Intervención psicosocial y fundamentos del tratamiento penitenciario. Periodo de observación. Evaluación de factores de riesgo y necesidades criminógenas. Estrategias de intervención orientadas a la reducción de la reincidencia. Planificación

ANEXO I

-33-



	de tratamientos individualizados. Diagnóstico, seguimiento y evaluación. Trabajo de equipos interdisciplinarios y articulación entre tratamiento, régimen institucional y seguridad. Educación, formación profesional y trabajo remunerado como herramientas de inclusión social. Gobernanza del tratamiento: planificación, gestión y evaluación de programas de reinserción y articulación interinstitucional.
Sistema de control de liberados	Resultados de aprendizaje 1. Interpreta el marco jurídico y normativo del sistema de control de liberados y los principios que orientan el seguimiento postpenitenciario. 2. Analiza y gestiona documentación judicial y administrativa vinculada al seguimiento de personas liberadas. 3. Aplica procedimientos de control y acompañamiento postpenitenciario. 4. Elabora diagnósticos e informes técnicos para la autoridad judicial, evaluando factores de riesgo, necesidades criminógenas y procesos de reinserción social, y articulando acciones institucionales y comunitarias orientadas a la inclusión. Contenidos mínimos Marco jurídico, normativo y principios del sistema de control de liberados. Organización institucional y funciones. Gestión judicial y administrativa. Interpretación de lenguaje judicial y administrativo. Lectura y análisis de oficios judiciales. Registro y gestión de comunicaciones judiciales. Procedimientos administrativos vinculados al seguimiento postpenitenciario. Procesos de egreso y modalidades de libertad. Reglas de conducta y medidas alternativas a la prisión. Monitoreo electrónico. Rol del Oficial de Libertad Vigilada. Aptitudes, competencias y responsabilidades. Seguimiento y acompañamiento de personas liberadas. Elaboración de informes técnicos para la autoridad judicial. Evaluación y seguimiento del proceso de reinserción. Programas de asistencia y reintegración social. Buenas prácticas en el seguimiento postpenitenciario y gestión interinstitucional.
Narcocriminali-	Resultados de aprendizaje 1. Analiza las dinámicas de la narcocriminalidad en el ámbito penitenciario

ANEXO I**-34-**

dad en el sistema penitenciario	- Identifica estructuras, roles y patrones de organización dentro de las redes narcocriminales, y evalúa los riesgos que su presencia genera para la seguridad institucional y comunitaria. - Aplica herramientas de inteligencia penitenciaria y gestión estratégica del riesgo para el diseño de estrategias de prevención y neutralización del narcotráfico intramuros. - Diseña estrategias institucionales de integridad y cooperación interagencial, orientadas a prevenir la cooptación del personal penitenciario y fortalecer los sistemas de control. Contenidos mínimos Narcocriminalidad y sistema penitenciario. Modelos de operación del narcotráfico intramuros. Relación con estructuras criminales externas. El sistema penitenciario como "Exportador de delitos". Inteligencia penitenciaria y seguridad dinámica. Gestión estratégica del riesgo. Detección de cambios de comportamiento, patrones de asociación y radicalización. Estrategias de neutralización técnica avanzada. Integridad institucional y prevención de la cooptación. Sistemas de integridad institucional: políticas de monitoreo y de reacción. Clasificación criminológica de PPL. Evaluación de riesgo comunitario. Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR). Distinción entre líderes, facilitadores y soldados de las organizaciones criminales. Cooperación transnacional. Estrategias regionales contra el narcotráfico. Red Interamericana de Cooperación Técnica Penitenciaria y el Sistema Regional de Información Penitenciaria. Coordinación interagencial.
Optativa II	Resultados de aprendizaje Completa la formación de grado con el cursado de un espacio curricular del menú aprobado por resolución del Consejo de Administración del IUSP. Por ejemplo: Gobernanza y cooperación penitenciaria; Arquitectura de establecimientos penitenciarios; Emergencias y situaciones de rehenes.
Trabajo final integrador	Resultados de aprendizaje - Identifica y contextualiza problemáticas relevantes del ámbito penitenciario, fundamentando su análisis en marcos teóricos, antecedentes institucionales y evidencias empíricas. - Diseña proyectos de intervención aplicados al sistema penitenciario, definiendo objetivos claros, estrategias pertinentes y

ANEXO I

-35-



	criterios de evaluación de resultados. 3. Aplica metodologías de investigación y planificación estratégica, integrando conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos adquiridos durante la carrera para abordar situaciones institucionales complejas. 4. Elabora propuestas innovadoras y viables de mejora en las prácticas penitenciarias, articulando acciones académicas, profesionales y comunitarias orientadas al fortalecimiento institucional y a la reinserción social. Contenidos mínimos El Trabajo Final Integrador constituye una instancia académica destinada a aplicar las capacidades adquiridas durante la carrera. A través de esta actividad, los estudiantes articulan conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos con problemáticas reales del ámbito penitenciario, elaborando un proyecto de intervención que tenga valor académico y profesional. El proyecto incluirá: • Identificación y contextualización del problema. • Análisis de antecedentes y fundamentación teórica. • Definición de objetivos y estrategias de intervención. • Criterios de evaluación de resultados. Este trabajo busca fortalecer competencias en investigación aplicada, análisis crítico, planificación estratégica y toma de decisiones en contextos institucionales complejos, promoviendo propuestas innovadoras, viables y pertinentes para la mejora de las prácticas penitenciarias y la reinserción social.
--	--

7. PROPUESTA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La UNCuyo trabaja a partir de un modelo pedagógico organizacional impregnado por los principios de calidad académica, colaboración, igualdad de oportunidades, democratización del conocimiento y desarrollo tecnológico (Ord. N° 58/2012 CS).

Las metodologías de enseñanza y aprendizaje para la Licenciatura en Seguridad Penitenciaria estarán centradas en el desarrollo de competencias que permitan a los y las estudiantes enfrentar situaciones reales, complejas y cambiantes del ámbito de la seguridad penitenciaria. Se utilizarán metodologías como Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), enseñanza basada en casos y proyectos. Se enfatizará en una práctica reflexiva y ética que

ANEXO I

-36-



incluya la consideración de los marcos legales, éticos y de derechos humanos que guían la actuación profesional en seguridad penitenciaria.

El **método del caso** se incorpora como estrategia central para favorecer el análisis crítico y la toma de decisiones en contextos penitenciarios. Esta metodología:

- presenta situaciones reales que los/las estudiantes deberán analizar, describir y resolver, vinculando teoría y práctica.
- promueve un proceso de aprendizaje activo y cooperativo, donde el protagonismo recae en el estudiantado y en el diálogo con sus pares.
- favorece el desarrollo de competencias como gestión de la información, análisis de impacto de decisiones, habilidades de comunicación, trabajo en equipo y responsabilidad profesional.
- puede aplicarse en distintos formatos: casos descriptivos, casos de resolución de problemas y casos de simulación y escenarios de crisis.

El modelo pedagógico está construido sobre la base de una concepción de interactividad cognitiva diferenciada de la mera interactividad instrumental. En la Ord. N° 58/2012 CS se profundiza el concepto de interactividad cognitiva al enunciar las variables didácticas que la caracterizan. Los medios pueden favorecer la interactividad cognitiva, pero este proceso no se establece por sí mismo ni de manera instrumental, sino que supone la consideración de las siguientes variables didácticas:

- Graduación de contenidos de manera clara, sencilla y con significatividad lógica, psicológica y social.
- Desarrollo de procedimientos en el procesamiento de la información que promuevan en el/la estudiante no sólo un saber sino, y fundamentalmente, un saber hacer con esa información.
- Actividades que proporcionen no sólo la explicación conceptual y las relaciones procedimentales: retención y comprensión de la información, uso activo de la información y a distintas formas de representación con distintos recursos y medios. Esto indica grados crecientes de transferencia de los contenidos aprendidos a situaciones de la vida cotidiana o profesional (actividades que trabajen la resolución de problemas).
- Entornos altamente atractivos que promuevan la motivación del estudiantado, lo que genera mayor posibilidad atencional y una situación agradable de interacción.
- Entornos de aprendizajes ricos en interacciones, que promuevan y posibiliten el aprendizaje colaborativo.

La propuesta educativa se desarrollará mediante espacios de comunicación y diálogo (entre docentes y estudiantes y de estudiantes entre sí), promoviendo interacciones significativas que posibiliten la construcción de conocimientos.



8. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La actividad evaluativa responde a la concepción de evaluación de la UNCuyo expresada en la Ord. N° 108/2010 CS y la Ord N° 51/2021 CS, en consonancia con la Res. N° 133/2021 CS, que la define como un componente esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje y establece que evaluar los procesos de aprendizaje con criterios adecuados permite obtener información válida y confiable facilita los juicios de valor, la toma de decisiones pertinentes y oportunas y el mejoramiento de las prácticas o producciones propuestas.

Desde este marco, las estrategias de evaluación deben ser consistentes con los criterios definidos y expresados en el programa de la asignatura, y con el campo disciplinar específico.

Asimismo, la selección de los instrumentos de evaluación deberá reunir requisitos de confiabilidad y validez. Entre ellos se pueden mencionar: *pruebas escritas*; *ejercicios prácticos* de ejecución de tareas reales y/o simuladas, de análisis de casos; presentación de *proyectos* y su defensa en forma oral o a través de informes escritos; *portafolio*; *exposiciones orales*, *coloquios* entre otros.

Por otra parte, las condiciones de confiabilidad y validez de las instancias de evaluación se garantizan en las propuestas a distancia a partir de la triangulación de las diferentes dimensiones referidas a la funcionalidad (evaluaciones sumativas y formativas), temporalidad (de inicio, proceso y final) y diversidad de agentes implicados (autoevaluaciones, coevaluaciones y heteroevaluaciones). Entendemos a la validez como la relación que ha de existir entre el desarrollo teórico de un campo disciplinar y las estrategias de evaluación utilizadas. (CIN- RUEDA)

Las cátedras informarán a los/las estudiantes la metodología de evaluación a utilizarse, como así también los requisitos de aprobación del espacio curricular, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la carrera. El régimen de acreditación y/o de promoción podrá ser por examen final y sin examen final.

Se elaborará un protocolo específico para las instancias evaluativas finales que se desarrollen en la propuesta a distancia. Dicho protocolo establecerá modalidad (remota y/o presencial física, sincrónica y/o asincrónica), criterios, procedimientos y herramientas que aseguren condiciones de confiabilidad, validez, equidad, integridad académica y accesibilidad para todo el estudiantado.

9. EQUIPO DOCENTE Y SISTEMA TUTORIAL

ANEXO I

-38-



Una de las primeras decisiones en una propuesta educativa a distancia mediada por tecnologías digitales se relaciona con la organización del equipo de diseño tecnopedagógico y comunicacional, y los roles en el sistema tutorial.

Los roles docentes se definen, necesariamente, de acuerdo con un modelo tutorial y relacionados a los componentes pedagógicos, didácticos y de sostén desplegados durante el desarrollo de propuestas de enseñanza a distancia, que se corresponden a las funciones académica tecnológica, orientadora y coordinadora (Esnaola, Barletta, Gonzalez, 2020).

El sistema tutorial está conformado por un grupo de personas que tienen diversos roles y cumplen funciones determinadas y diferenciadas. Se identifican los siguientes roles docentes: el profesor responsable, el tutor disciplinar, el tutor generalista o académico y el tutor tecnológico. El **profesor responsable**, tiene a su cargo las tareas de producción y mediación, en diferentes soportes, de los materiales educativos a integrar en la propuesta educativa. Se encarga de la redacción de los contenidos específicos.

El **tutor disciplinar**, que puede ser el/la docente, que una vez que elaboró la propuesta pedagógica, asume las tareas tutoriales o un docente convocado para desempeñar el trabajo de una propuesta no elaborada por él/ella. La labor del tutor disciplinar se basa en una planificación previa que integra las funciones pedagógicas, orientadoras e institucionales a lo largo del desarrollo del curso (inicio, desarrollo y cierre), según lo establecido en la Ordenanza N° 58/2012 CS. Esta planificación inicial se ajustará en la medida que los emergentes didácticos lo vayan planteando.

El tutor disciplinar diseñará entornos de aprendizaje en los que se integren de forma adecuada los contenidos, las actividades, los recursos y la comunicación desde una perspectiva constructivista a través de experiencias basadas en la interacción social, la participación activa y los entornos complejos.

El **tutor generalista o académico** acompaña a los/las estudiantes a lo largo de toda su trayectoria, aclarando dudas y solucionando problemas vinculados con el ingreso, permanencia y egreso de la propuesta. El tutor generalista ofrece orientación y seguimiento sobre los aspectos académicos, y también brinda información sobre el cursado de los diferentes espacios curriculares, ofrece apoyo y estímulo a los/las estudiantes. Esta figura será llevada a cabo por el personal de apoyo académico de cada sede del IUSP.

El sistema tutorial se completa con el **equipo tecnológico del Departamento de Educación Digital** que asiste en la creación y configuración de los cursos, acompaña en el uso de herramientas y soportes informáticos, diseña tutoriales, protocolos e instructivos para el uso y configuración de las diferentes herramientas.

También, con el **equipo de producción de materiales**, compuesto por diseñadores gráficos, comunicadores, especialistas en multimedia y educación, trabaja junto con los docentes para



transformar los contenidos en productos educativos multimediales de calidad, alineados con los resultados de aprendizaje y adecuados al perfil de los/las estudiantes destinatarios.

10. GESTIÓN DE LA CARRERA A DISTANCIA

Un coordinador disciplinar de la carrera acompañado de un coordinador tecnopedagógico de Educación a Distancia quienes estarán a cargo de diseñar, implementar y evaluar la propuesta en todos sus componentes y dimensiones. Además, se contará con el acompañamiento del equipo interdisciplinario del área de Educación Digital de la Unidad Académica y de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa de Rectorado, ámbito de aplicación del SIED de la UNCuyo.

La gestión de la carrera a distancia requiere contemplar el trabajo articulado con responsables de infraestructura tecnológica, así como también administración de plataformas y equipo de producción de materiales en orden a asegurar las condiciones organizativas, tecnológicas, pedagógicas y comunicacionales.

11. MATERIALES DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

La educación a distancia es una estrategia pedagógica integral que usa soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados y/o seleccionados especialmente para que los/las estudiantes alcancen los objetivos de la propuesta educativa.

La bibliografía seleccionada estará compuesta por materiales propios de los docentes, de libre acceso o con licencias que permitan su distribución y uso educativo. Los/las estudiantes podrán acceder a través del entorno virtual de aprendizaje y/o de la biblioteca virtual de la Universidad. Se asegurará que todos los/las estudiantes tengan acceso a los materiales necesarios para completar la propuesta formativa.

Para su selección y/o proceso de producción se seguirá un circuito metodológico estructurado en etapas: planificación, diseño, desarrollo, implementación, evaluación y valoración de su calidad. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: adecuación del material en términos de promover aprendizajes significativos, adecuación al destinatario, claridad de los mensajes, significatividad de las prácticas, autonomía que potencia en el/la estudiante, adecuación del planteo de secuencia y organización de los contenidos (Ord.53/2012 CS).

12. SOPORTE TECNOLÓGICO

El IUSP posee cuatro sedes que disponen de edificios adecuados y aulas equipadas en función del modelo pedagógico. Además de oficinas, salas de profesores y espacios para reuniones. La Unidad Académica, cuenta en cada delegación de una sala de informática y/o espacio áulico al cual podrán concurrir los/las estudiantes que manifiesten dificultades con la disponibilidad de dispositivos o de conectividad.



La vinculación entre el SIU GUARANÍ y Moodle, así como la utilización pertinente de las tecnologías digitales resultan un componente esencial en la construcción de las acciones de seguimiento y empoderamiento de los/las estudiantes que propone el modelo pedagógico de la UNCuyo. También, estas herramientas aportan importantes ventajas significativas para la acción tutorial de los docentes, las evaluaciones y el seguimiento del proceso de aprendizaje en carreras a distancia.

13. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA

En la etapa de evaluación, se hace necesario sistematizar la actividad de reflexión en acción que se realizó durante el desarrollo del proceso educativo. Esta evaluación abarca los componentes principales del proyecto: estructura de gestión, aspectos pedagógicos, tecnológicos y administrativos (Ord. N° 53/2012 CS). Cada componente será desagregado en indicadores concretos, de los cuales se obtendrá información a través de instrumentos variados de índole cuantitativa y cualitativa.

La triangulación de los datos obtenidos permitirá tomar decisiones informadas durante la implementación, con el objetivo de reajustar el proceso, optimizarlo y documentarlo en todas sus dimensiones, generando así un registro del aprendizaje organizacional. Ello implica:

- a) Sistematización de evidencias e información referida a las prácticas, experiencias y relatos de los actores que den cuenta de su compromiso y participación en el entorno virtual: logros, dificultades, percepciones, incidencias, sugerencias.
- b) Reformulación de acciones para el mejoramiento de las prácticas y procesos educativos, tanto en cuestiones referidas a la apropiación pedagógica de las tecnologías digitales como a la configuración de la propuesta de enseñanza en su conjunto.

Además de la evaluación de la implementación de la propuesta a distancia, para el seguimiento y la evaluación interna de la carrera se propone la aplicación de una matriz de tributación. Esta herramienta permite visualizar de manera articulada y dinámica cómo cada uno de los espacios curriculares de la distribución curricular aporta al perfil de egreso, mediante una tabla de doble entrada.

La relación entre las contribuciones de los resultados de aprendizaje de los espacios curriculares a las competencias de egreso evidencia en cuáles competencias, como mínimo, se debe avanzar. Asimismo, indica el nivel de logro esperado para cada competencia que el/la estudiante debe alcanzar al aprobar el espacio curricular y, en consecuencia, a lo largo del desarrollo de la carrera.

Las siguientes matrices de tributación reflejan de manera integral la articulación entre los 24 espacios curriculares del plan de estudios del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Penitenciaria y las competencias de egreso general (CE-G), las

ANEXO I

-41-



competencias específicas disciplinares (CE-E-D) y las competencias específicas profesionales (CE-E-P). Se expresa el nivel de tributación o contribución en tres niveles: Inicial (1); Medio (2); Alto (3).

A continuación, se describen los espacios curriculares y la respectiva matriz de tributación donde cada columna está identificada con el número de competencia de egreso general.

Espacio curricular	CE-G1	CE-G 2	CE-G3	CE-G4	CE-G5	CE-G6	CE-G7
Primer año							
Políticas públicas de seguridad y sistema penitenciario	1	1	2	2	1	1	1
Ética, deontología y responsabilidad profesional	3	2	1	2	2	1	1
Gestión institucional	2	2	2	2	1	2	3
Bienestar laboral y resiliencia personal	3	1	2	1	3	0	1
Seguridad penitenciaria integral	2	2	2	3	2	2	2
Violencia institucional, género y diversidades	2	2	2	2	1	0	0
Ejecución penal especial	2	2	2	3	1	1	1
Gestión estratégica del servicio penitenciario	3	2	2	2	2	1	3
Tecnología aplicada a la seguridad penitenciaria	1	1	1	1	0	3	2
Inteligencia penitenciaria	2	3	2	2	1	3	1
Salud mental y abordaje de consumos problemáticos	2	1	3	2	3	0	0
Optativa I	1	1	1	1	1	1	1
Segundo año							
Planificación estratégica y control institucional	2	2	2	2	1	1	3
Gerenciamiento de crisis	3	3	3	2	3	0	2

ANEXO I

-42-



Investigación penitenciaria aplicada	1	3	2	1	0	1	1
Gestión penitenciaria de delitos complejos	2	2	2	2	1	1	2
Gestión del capital humano	3	2	3	2	2	0	3
Ciberdelito y seguridad informática penitenciaria	1	3	1	1	0	3	1
Inteligencia artificial aplicada a la gestión penitenciaria	1	2	1	1	0	3	1
Programas de reinserción	1	1	3	3	1	0	1
Sistema de control de liberados	1	2	3	3	1	0	1
Narcocriminalidad en el sistema penitenciario	2	2	3	2	1	1	1
Optativa II	1	1	1	1	1	1	1
Trabajo final integrador	3	3	2	3	2	1	2

Seguidamente, se describen los espacios curriculares y la respectiva matriz de tributación donde cada columna está identificada con el número de competencia de egreso específica (disciplinares y profesionales)

Espacio curricular	CE-E-D 1	CE-E-D 2	CE-E-D 3	CE-E-D 4	CE-E-D 5	CE-E-D 6	CE-E-D 7	CE-E-D 8	CE-E-P 1	CE-E-P 2	CE-E-P 3	CE-E-P 4	CE-E-P 5	CE-E-P 6	CE-E-P 7
Primer año															
Políticas públicas de seguridad y sistema penitenciario	2	1	3	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1
Ética, deontología y responsabilidad profesional	2	1	1	1	2	1	3	1	1	2	1	1	2	2	2
Gestión institucional	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	3	1	2	1	1
Bienestar laboral y resiliencia personal	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0

ANEXO I
-43-



Seguridad penitenciaria integral	2	3	2	1	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2
Violencia institucional, género y diversidades	3	2	2	1	1	2	3	1	1	2	0	2	2	1	0
Ejecución penal especial	3	2	2	1	1	2	3	1	2	2	1	3	2	3	0
Gestión estratégica del servicio penitenciario	1	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	1	2	2	1
Tecnología aplicada a la seguridad penitenciaria	0	1	0	1	3	2	0	3	3	1	2	0	1	0	3
Inteligencia penitenciaria	1	3	1	2	3	3	1	2	3	2	1	1	2	1	3
Salud mental y abordaje de consumos problemáticos	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	0	3	0	1	0
Optativa I	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Segundo año															
Planificación estratégica y control institucional	1	1	3	2	2	2	1	3	2	2	3	1	3	2	2
Gerenciamiento de crisis	1	2	1	1	1	3	2	2	3	3	2	1	1	1	1
Investigación penitenciaria aplicada	1	2	3	3	2	1	1	2	1	0	1	2	2	1	2
Gestión penitenciaria de delitos complejos	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3	1	2	1	2	2
Gestión del capital humano	0	1	2	1	1	0	2	2	1	1	3	2	2	2	0
Ciberdelito y seguridad informática penitenciaria	1	1	0	1	3	1	0	2	2	0	1	0	1	0	3

ANEXO I

-44-



Inteligencia artificial aplicada a la gestión penitenciaria	0	2	1	2	3	2	0	3	3	0	2	0	2	0	3
Programas de reinserción	2	3	3	2	1	2	3	2	1	1	1	3	1	2	0
Sistema de control de liberados	3	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	3	1
Narcocriminalidad en el sistema penitenciario	2	3	1	2	2	3	1	1	3	3	1	1	1	1	1
Optativa II	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trabajo final integrador	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° **58/2026** _ _ _ _

ANEXO II

-1-



Anexo

Datos académicos para el Sistema Informático para el Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Títulos Universitarios- SIRVAT

El presente anexo tiene como objetivo facilitar el diálogo y el intercambio de datos académicos entre la Universidad Nacional de Cuyo y el equipo de evaluadores de SIRVAT/SIPES de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, a los efectos del reconocimiento oficial y validez nacional del título.

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

1.. Tipo de presentación:	Carrera nueva
2 Denominación de la carrera:	Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Seguridad Penitenciaria
3 Título que otorga:	Licenciado/a en Seguridad Penitenciaria
4. Nivel:	Grado Ciclo de complementación curricular (CCC)
5. Modalidades:	• presencial • opción pedagógica a distancia.
6. Carácter:	permanente
7. Sede:	Instituto Universitario de Seguridad Pública
8. Duración:	dos (2) años; cuatro (4) cuatrimestre
9. Créditos:	120
10. Cargas Horarias Totales	
10.1 Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante:	1.645
10.2 Horas de Interacción Pedagógica:	1.355
10.3 Horas de trabajo total del Estudiante:	3.000

Ord. N° **58/2026** _ _ _ _

ANEXO II

-2-



2. CONDICIONES DE INGRESO:

Podrán ingresar al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Penitenciaria:

- Los/as Técnicos/as Universitarios/as en Seguridad Penitenciaria egresados/as del Instituto Universitario de Seguridad Pública Gral. José de San Martín.
- Los/as Técnicos/as Superiores en Seguridad Penitenciaria o Técnicos/as Universitarios/as en Seguridad Penitenciaria o similares egresados/as de Institutos de Educación Superior y de otros Institutos Universitarios, cuyos planes de estudio tengan una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.
- Los/as Técnicos/as Superiores o Técnicos/as Universitarios/as egresados/as de carreras afines al campo disciplinar y/o profesional de la Seguridad Penitenciaria, cuyos planes de estudio tengan una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.
- Egresados/as de carreras de grado afines al campo disciplinar y/o profesional de la Seguridad Penitenciaria.
- En caso de presentarse aspirantes con títulos que no se ajusten a los requisitos pautados, será función de la Comisión de Carrera dictaminar sobre la pertinencia o no de los mismos para el ingreso a la carrera.

Atendiendo a los lineamientos de la UNCuyo, se ofrecerá un módulo de nivelación en Lengua Extranjera. Se considerará acreditado el dominio de Lengua Extranjera en el nivel de comprensión de textos técnicos cuando, en la Tecnicatura Superior o Universitaria previa al Ciclo de Complementación Curricular conste dicho espacio curricular en el plan de estudios.

3. ALCANCES DEL TÍTULO

El Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Penitenciaria forma a graduados y graduadas para desempeñarse en el ámbito de los servicios penitenciarios provinciales y federal, en contextos de privación de la libertad, tanto en complejos como en unidades penitenciarias. Asimismo, los habilita para actuar en áreas específicas como unidades de traslado, el Organismo Técnico Criminológico (OTC), la Dirección de Promoción del Liberado (DPL), entre otras dependencias vinculadas al sistema. Los alcances del título Licenciado/a en Seguridad Penitenciaria comprenden:

1. Planificar, implementar y evaluar planes de seguridad integral (estática, procedimental, dinámica e inteligente) en establecimientos penitenciarios y dependencias administrativas.

Ord. N° **58/2026** _ _ _ _

ANEXO II

-3-



2. Ejercer la conducción estratégica y el liderazgo de equipos de trabajo en organismos del sistema penitenciario.
3. Diseñar y supervisar protocolos de gestión de riesgos y emergencias en los complejos penitenciarios.
4. Asesorar técnicamente a organismos del Estado en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas de seguridad penitenciaria y prevención de la reincidencia.
5. Gestionar sistemas tecnológicos y soluciones digitales aplicadas a la vigilancia, el control y la administración de datos en el ámbito de la seguridad y la administración penitenciaria.
6. Dirigir procesos de gestión administrativa, presupuestaria y de recursos humanos en instituciones del servicio penitenciario.
7. Coordinar redes de cooperación interinstitucional con el sistema judicial, fuerzas de seguridad y organizaciones de la sociedad civil en la gestión de la seguridad, el tratamiento y la reinserción social de las personas privadas de libertad.

4. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR POR AÑOS Y SEMESTRES

Año y cuatrimestre	Espacio curricular	Formato	Carácter	Horas IP	Horas TAE	Horas de TTE	Créditos
Primer Año 1er Cuat	Políticas públicas de seguridad y sistema penitenciario	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Primer Año 1er Cuat	Ética, deontología y responsabilidad profesional	T1	Obligatorio	50	75	125	5,0
Primer Año 1er Cuat	Gestión institucional	T1	Obligatorio	50	75	125	5,0
Primer Año 1er Cuat	Bienestar laboral y resiliencia del personal	T3	Obligatorio	60	40	100	4,0
Primer Año 1er Cuat	Seguridad penitenciaria integral	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Primer Año 1er Cuat	Violencia institucional, género y diversidades	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Primer Año 2do Cuat	Ejecución penal especial	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Primer Año 2do Cuat	Gestión estratégica del servicio penitenciario	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Primer Año 2do Cuat	Tecnología aplicada a la seguridad penitenciaria	T3	Obligatorio	60	40	100	4,0
Primer Año 2do Cuat	Inteligencia penitenciaria	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0

ANEXO II

-4-



Primer Año 2do Cuat	Salud mental y abordaje de consumos problemáticos	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Primer Año 2do Cuat	Optativa I	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
				670	830	1500	60,0

Año y semestre	Espacio curricular	Format o	Carácter	Horas IP	Horas TAE	Horas de TTE	Créditos
Segundo Año 3er Cuat	Planificación estratégica y control institucional	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 3er Cuat	Gerenciamiento de crisis	T3	Obligatorio	60	40	100	4,0
Segundo Año 3er Cuat	Investigación penitenciaria aplicada	T4	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 3er Cuat	Gestión penitenciaria de delitos complejos	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 3er Cuat	Gestión del capital humano	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 3er Cuat	Ciberdelito y seguridad informática penitenciaria	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 4to Cuat	Inteligencia artificial aplicada a la gestión penitenciaria	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 4to Cuat	Programas de reinserción	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 4to Cuat	Sistema de control de liberados	T1	Obligatorio	60	90	150	6,0
Segundo Año 4to Cuat	Narcocriminalidad en el sistema penitenciario	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 4to Cuat	Optativa II	T2	Obligatorio	50	50	100	4,0
Segundo Año 4to Cuat	Trabajo final integrador	T4	Obligatorio	75	75	150	6,0
				685	815	1500	60,0

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 58/2026 _ _ _ _